

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL LICORERA PORTOVIEJO S.A. "INLIPOSA S.A." CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Portoviejo provincia de Manabí República del Ecuador, hoy treinta de enero del dos mil trece, a las 09h00, en el inmueble ubicado en el kilómetro 2 de la vía Portoviejo – Manta, se reúnen los accionistas la Compañía Productos del Valle COPRUDEVA S.A. representado por su apoderado el señor ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, señor Faraday Ramírez Looz y el Ingeniero Colon Ramírez Marcillo, quienes representan el 100 % del Capital Social de la Compañía Industrial Licorera Portoviejo S.A. INLIPOSA, la Compañía Productos del Valle COPRUDEVA S.A. representado por su apoderado Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo es propietaria de 240 acciones, el señor Faraday Ramírez Looz es propietario de 80 acciones y el señor Colon Ramírez Marcillo es propietario de 80 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de \$ 0.20 centavos de dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Extraordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía, actuando como Presidente de la misma el señor Joaquín Egberto Ramírez Marcillo y como Secretario al señor Faraday Ramírez Looz, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos:

1. Traspasar los Activos de la compañía Industria Licorera Portoviejo S.A. INLIPOSA a la compañía Limitada de Rectificación Lirecom. S.A.
2. Aprobar balances y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.
3. Dejar a la compañía Industria Licorera Portoviejo S.A. INLIPOSA sin deudas y traspasar a sus empleados a la compañía Limitada de Rectificación Lirecom. S.A.
4. Los saldos de dinero en efectivo que tenga la compañía y utilidades de la misma serán repartidas de conformidad a las aportaciones del capital social.

Una vez que el Secretario de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Social, declaró legalmente instalada la sesión. Los accionistas manifestaron de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta



EL SEÑOR [Nombre] [Cargo]
[Firma]
PORTOVIEJO - MANABÍ

y para conocer los puntos del orden del que les fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Traspasar los Activos de la compañía Industria Licorera Portoviejo S.A. INLIPOSA a la compañía Limitada de Rectificación Lirecom. S.A.; Aprobar balances y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.; Dejar a la compañía Industria Licorera Portoviejo S.A. INLIPOSA sin deudas y traspasar a sus empleados a la compañía Limitada de Rectificación Lirecom. S.A.; Los saldos de dinero en efectivo que tenga la compañía y utilidades de la misma serán repartidas de conformidad a las aportaciones del capital social, se aclara que en la aprobación de los balances del ejercicio económico del 2012 no intervienen los administradores.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h05.-



Ing. Joaquín Ramírez Marcllo
Apoderado-Coprudeva S.A.
Presidente de la Junta
Accionista



Sr. Faraday Ramírez Loo
Secretario de la Junta
Accionista



Ing. Colon Ramírez Marcllo
Accionista

